Número 85 - Jueves, 6 de mayo de 2021

página 105

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 30 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial el anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, y Pesca, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO ALEGACIONES
1	75427009G	ACUERDO DE INICIO	HU/0303/21	10 DIAS
2	29488662V	ACUERDO DE INICIO	HU/0406/21	10 DIAS
3	48927584Y	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0095/21	10 DIAS
4	44221523K	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0133/21	10 DIAS
5	44240750C	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0158/21	10 DIAS
6	49112262V	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0175/21	10 DIAS
7	49235860J	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0215/21	10 DIAS
8	52324655T	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0224/21	10 DIAS
9	29052341Y	TRAMITE DE AUDIENCIA	HU/0228/21	10 DIAS
10	29489077H	PROPUESTA DE RESOLUCION	HU/0160/21	10 DIAS

Huelva, 30 de abril de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



